

Venidero y confa me a el estado que es
tote me le parece que es necesario que
se ymbien dore o quinze on bres para
que con los vs de ca n pocoy y coyla ma
den y destruyan con fuego y como
maso nue nga Palaciada entendiada
la dicitaba reladon y palo que y n por
ta que ladicha langosta se mate y se
truya con brecha y que se escusen los
darios de feridos acordaron que el digo
martin nauario de guerra y parte
ones yuste Regidore y como rias des
te negocio sean agente que sera nece
saria que sean moriscos y traten con
los caualteros Regidore de parroquias
les den los que ellos pidieren a los
quales se les notifique bayan el lunes
venidero tres del presente y se ocupen
quatro dias o mas los que fueren nece
sarios y no se escusen ni de xendeyr sope
na de quatrocientos mis Por tercias Partes
y que asucosta se embiaran otros peo rre
y que estos se junten con los labradores
de la dicitada n pocoy y ca n pocoy y todos
juntos entendiadan en los usos dicitos sola
dic la Pena y que Pedro martin de au
nel baya Porca bode ladicha gente y los
aperaba bayan y lo mis mo a los dicitos la

